

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de ocho (8) acondicionadores de aire con destino a los Tribunales Orales de la calle Paraguay 1536 y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes 192/198.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 28.700.-) a la Cuenta "Equipos de oficina y muebles" (05 19 00 00 01 0097 4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO B. NAZARENO